



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2.019.-

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente,

D. Ramón Ángel Acuña Racero
(PSOE)

Sres. Concejales

D^a. Almudena García Girón (PSOE)
D. Sixto José Canto Galván (PSOE)
D^a. María Galindo Rodríguez (PSOE)
D. Antonio Samuel Acuña Racero (PSOE)
D^a. Jerónima Sobrino Tinajero (PSOE)
D. Carlos Alfredo Santos del Valle (PSOE)
D. Raúl Ángel Román Holgado (PP)
D^a. Elisa Fernández Lozano (PP)
D. Alfredo Moreno Morales (PP)
D^a. Jessica Jiménez Iglesias (IU ADELANTE)
D. Jorge Rodríguez Flores (IU ADELANTE)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Algodonales, siendo las dieciseis horas del día nueve de Octubre de dos mil diecinueve, se reunieron las Señoras y Señores Concejales que al margen se han relacionado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, el Secretario-Interventor Acctal. de la Corporación, habiendo sido previamente convocados al efecto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos relacionados en el Orden del día siguiente:

No asisten sin excusa:

D^a. Yesica Álvarez Nogales (PP)

Sr. Secretario-Interventor

Acctal.:

D. Juan Manuel Álvarez Rodríguez

Punto 1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.-

Toma la palabra D. Antonio Samuel Acuña Racero, portavoz del PSOE, para exponer que la urgencia de la sesión es porque el próximo día 15/10/2019 la Excm. Diputación Provincial va a celebrar Sesión Plenaria y es intención de esta Corporación que en dicha sesión se trate el tema de la donación de los terrenos del Polígono Industrial El Arenal y es necesario que la documentación esté en poder de la Excm. Diputación Provincial para incorporarla a su expediente.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad de los 12 Señores Concejales presentes la urgencia de la sesión.

Código Seguro De Verificación	09/e3n7+ughjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	11/10/2019 09:26:26
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	10/10/2019 14:24:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/09/e3n7+ughjciq+4EB3CA==		





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior (10.09.2019).-

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna cuestión en relación con el Acta de la sesión anterior de 10/09/2019, interviniendo la Sra. Jiménez Iglesias (IU Adelante) para exponer que ella no va a aprobar el acta porque manifiesta que la sesión plenaria de 10/09/2019 está impugnada y que no se han transcrito las cosas como fueron y otros temas que en nada afectan al fondo de los acuerdos tratados en la sesión plenaria, siendo contestada a continuación por el Sr. Secretario-Acctal. que en las Actas se hacen constar los datos que obliga la ley, extracto de los acuerdos y que los acuerdos que adoptó el Pleno se han transcrito al Acta como fueron adoptados por el Ayuntamiento Pleno. Interviene a continuación el Sr. Román Holgado (PP) para manifestar que en el Acta de la Sesión anterior figura que no asiste sin excusa la Concejala del PP D^a. Yessica Álvarez Nogales y que dicha concejala ya presentó su dimisión y preguntarle al Sr. Alcalde que cuanto tiempo falta para que el Concejal de las listas del PP Francisco Orozco tome posesión como Concejal como consecuencia de la renuncia de la Sra. Álvarez Nogales y otros temas que nada tienen que ver con los acuerdos adoptados en los puntos incluidos en el Orden del día, como la redacción del Acta y otros.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que una vez resueltas las cuestiones planteadas por la oposición se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, siendo aprobada por 7 votos a favor (mayoría absoluta) y 5 en contra de los Señore/as Concejales/as del PP e IU Adelante.

Punto 3.- Aprobación, si procede, de donación de terrenos del Polígono Industrial El Arenal.-

Toma la palabra D. Antonio Samuel Acuña Racero (PSOE), con el permiso del Presidente para poner en conocimiento de los señores Concejales presentes el acuerdo de donación de los terrenos del Polígono Industrial el Arenal de acuerdo con la propuesta de acuerdo de donación de bienes a este Ayuntamiento de la Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz S.A. en Sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2.019 al punto 2.4°.

Interviene a continuación el Sr. Román Holgado (PP) para preguntar por la dos cantidades que constan en la propuesta de acuerdo, siendo contestado por el Sr. Alcalde a que corresponde cada una de ellas.

Continúa interviniendo el Sr. Alcalde para manifestar que la donación se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos de la

Código Seguro De Verificación	09/e3n7+ughjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	11/10/2019 09:26:26
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	10/10/2019 14:24:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/09/e3n7+ughjciq+4EB3CA==		





ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Excma. Diputación Provincial y que este municipio aún no disponía de un Polígono Industrial y que se alegre que el Polígono sea público y además de titularidad municipal y además agradecer a la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial, D^a Irene García, el empeño puesto para que este asunto se arregle y que los vecinos de Algodonales llevan mucho tiempo esperando la solución de este asunto, interviniendo a continuación el Sr. Román Holgado (PP) que también se debe agradecer al anterior Alcalde de esta Corporación, D. José María Gómez Martínez, su empeño en este asunto, contestándole el Sr. Alcalde que tanto el anterior Alcalde como el Concejil Sr. Acuña Racero (PSOE) estuvieron muy involucrados en este asunto. El Sr. Román Holgado (PP), pregunta sobre los precios de las distintas parcelas y formas de adjudicación, etc., siendo contestado por D. Antonio Samuel Acuña Racero (PSOE) que en los pliegos de condiciones se fijarán todas estas circunstancias.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde, se acuerdo por unanimidad, 12 votos a favor, de los señores concejales presentes lo siguientes:

PRIMERO: Aceptar la donación de las parcelas tres, cuatro y cinco de la Unidad de Ejecución de sector único S.U.S.4, Polígono Industrial El Arenal, del P.G.O.U. de Algodonales, fincas registrales 8773, 8774 y 8775 del Registro de la Propiedad de Olvera, de acuerdo con la propuesta aprobada por unanimidad de donación de la Junta General de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, de la Excma. Diputación Provincial, de fecha 25 de Septiembre de 2.019 en su punto 2.4º y las condiciones que en dicho acuerdo se especifican.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Ramón Ángel Acuña Racero, tan ampliamente como en Derecho sea necesario para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin este acuerdo."

Y sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario Acctal., doy fé.

Vº Bº
EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	09/e3n7+ughjciq+4EB3CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	11/10/2019 09:26:26
	Juan Manuel Alvarez Rodríguez	Firmado	10/10/2019 14:24:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/09/e3n7+ughjciq+4EB3CA==		

